

8 de diciembre del 2017
09977-SUTEL-SCS-2017

Señores
Gilbert Camacho Mora
Walther Herrera Cantillo
Cinthya Arias Leitón

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 085-2017 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 30 de noviembre del 2017, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 014-085-2017

1. Dar por recibido el oficio 09030-SUTEL-DGM-2017, del 03 de noviembre del 2017, en el cual la Dirección General de Mercados presenta para consideración del Consejo la propuesta de modificación de los requisitos para la tramitación de las solicitudes de autorización para operar redes y prestar servicios de telecomunicaciones disponibles al público; las notificaciones de ampliación de servicios, notificaciones de ampliación de zonas de cobertura y las solicitudes de certificación de locales de café internet libre de pornografía y contenidos nocivos, en el marco del Plan de Mejora Regulatoria 2017.
2. Solicitar a la Dirección General de Mercados que someta a consulta pública la propuesta de documento que se menciona en el numeral anterior

NOTIFÍQUESE

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme. -

Atentamente,
CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Luis Alberto Alvarado Cascante
Secretario del Consejo

Arlyn A.

EXP: GCO-NRE-RCS-01702-2017